



Interlocutorio	852
Radicado	05266 31 03 003 2018-00210-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	Bancolombia S.A.
Demandado(s)	Bull Trailers L.T. S.A.S.
Asunto	Toma nota remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al oficio 610 de 3 de septiembre de 2021, proferido en el expediente 05266-40-03-002-2021-00840-00 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Envigado -enviado el 5 de octubre pasado-, se toma nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaran a desembargar a Jackeline Serna Yepes, en favor del proceso en comento. Ofíciase.

No se toma nota del embargo de remanentes y bienes que se llegaran a desembargar a Jackeline Serna Yepes, comunicado mediante oficio 585 de 30 de agosto de 2021, proferido en el expediente 05266 40 03 002 2021 00848 00 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Envigado, -enviado el 8 de octubre pasado-, por cuanto ya se había perfeccionado una medida con anterioridad -inciso 3 del artículo 466 C.G.P.- Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

FIRMADO POR:

DIEGO ALEXIS NARANJO USUGA
JUEZ
JUZGADO DE CIRCUITO
CIVIL 003
ENVIGADO - ANTIOQUIA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

7D5BIC2F5D80858D1547673F1E1A57555809CAE1E6A0E1B93F2CD286CB71BC
08

DOCUMENTO GENERADO EN 26/10/2021 03:40:57 PM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
<HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA>